

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

DÍA: 28 de Octubre de 2015
HORA: 19,00 horas.
SESIÓN Extraordinaria y urgente
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Plenos

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (P.P.)

Concejales/as Asistentes

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (P.P.)

Don Luciano Hernández Recio, 2º Tte. Alcalde (P.P.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (P.P.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (P.P.)

Doña María Soraya de Gregorio Pachón (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Doña Pilar Hernández Asensio (P.S.O.E.)

Don Santiago de la Torre Barcena (P.S.O.E.)

Doña Emma Calonge Reglero (P.S.O.E.)

Doña María Rebeca Valderrama Muñoz (C's)

Concejales/as Ausentes

Secretario.-

Don Saturnino-Luciano de Gregorio Alcalde

En Golmayo (Soria) siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Octubre de dos mil quince, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

Una vez comprobado el quórum necesario para la celebración de la misma, se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Serrano Mata y con la asistencia del Sr. Secretario Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde, que da fe del acto.

A continuación se entra en el orden del día de la convocatoria, con el siguiente desarrollo:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

Con diez votos a favor de los Grupos Popular y Socialista, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Don Luciano Hernández Recio, Don Francisco Rodrigo Recio, Doña María Soraya de Gregorio Pachón, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Santiago de la Torre Bárcena, Doña Emma Calonge Reglero y del Sr. Presidente) y el voto en contra de Doña María Rebeca Valderrama Muñoz, del Grupo Ciudadanos, se acuerda la declaración de urgencia previa de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión extraordinaria y urgente.

Por la Sra. Valderrama no se ratifica la urgencia debido a que las bases están hechas desde el mes de agosto, y están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde el 11 de Septiembre, por lo que entiendo que hemos tenido tiempo más que suficiente para poder plantear esta reunión con los presentes. Por lo tanto, declarar este pleno como extraordinario y urgente, para la inclusión de las propuestas que hasta el momento desconocemos el resto de miembros de esta corporación, como poco, entiendo que estamos ante un problema o bien de dejadez de su parte, o de falta de coherencia. Usted sabe que lo que se decida en este pleno redundará en beneficio de los ciudadanos de este municipio, por lo que todos estos temas deben haber sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la comisión informativa que corresponda. Por todos estos motivos no estoy de acuerdo con las formas que ha sido convocado este pleno.

El Sr. Alcalde responde que aquí se dictaminó una periodicidad de las sesiones plenarias, y que este mes no correspondía sesión ordinaria, con lo cual el pleno tenía que ser extraordinario. Por otro lado, es un tema de bastante calado. Nosotros hemos tenido bastantes reuniones, para ver las necesidades, para marcarnos un plan de necesidades, porque evidentemente necesidades hay muchas pero solamente podemos atender unas pocas. Entonces, hemos estado hablando, viendo por los pueblos que necesidades había, a ver como lo planteábamos, y nos ha llevado bastante tiempo. De hecho, hemos elaborado un dossier pueblo por pueblo de de las necesidades que entendemos nosotros que hacen falta, porque cada grupo puede entender otras diferentes. Nosotros tenemos un dossier de cada pueblo con las necesidades que vamos a plantear no este año, sino en toda la legislatura. Con ese dossier, con esas necesidades, vamos a hacer hoy una propuesta aquí, y esa propuesta nos ha llevado tiempo prepararla. Es de lo más normal del mundo que el equipo de gobierno no venga el día 12 de Septiembre aquí a proponer, porque las bases las ha hecho un equipo de gobierno diferente al que había, y tenían una serie de dudas por parte de todos. Este Alcalde ha asistido a reuniones donde nos han explicado las bases, y por mucho que estaban publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, teníamos ciertas dudas de interpretación, y algunas de ellas se han solventado esta misma semana. Incluso, al principio de semana había cuestiones que no se tenían claras, con lo cual hemos querido esperar casi hasta el último momento, por si se daba alguna aclaración más. Ese ha sido el motivo, y por eso lo hemos traído como extraordinario y urgente.

2.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto se somete a consideración del Pleno la aprobación del borrador del Acta del Pleno de fecha 30 de Septiembre de 2015.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que leyéndose el acta, hay frases que no entiende el significado. No está bien, tal vez, que el equipo de gobierno se queje, pero me pongo a leer determinadas intervenciones y no las entiendo, por lo que rogaría al Sr. Secretario realizará una redacción más clara y precisa. A título anecdótico la Sra. Portavoz de Ciudadanos nos habló de un pueblo nuevo que no viene recogido en el acta. Nos habló Villanueva, y aquí el Sr. Secretario lo ha transcrito a Villabuena, que Villabuena si que sabemos que está en el municipio. Hay intervenciones que vienen en la última hoja, que no comparto como están redactadas. Se dice que hice referencia un tema, y evidentemente si se dice “finaliza diciendo”, tendría que haber empezado, y no consta el tema de referencia al que se responde, por lo que solicita que las intervenciones se construyeran mejor en su redacción. Están los CD de los Plenos abajo, por si algún grupo los quiere visualizar. Explica que realiza este ruego con el fin de evitar las quejas por parte de la oposición en la redacción de las actas en la anterior legislatura.

Interviene el Sr. Casas Soler diciendo que hay varias cosas que a le parecen muy importantes que surgieron en el pleno, y ya no es que estén redactadas mal, es que ni aparecen. Entonces ya pasaremos al Sr. Secretario lo que se acordó en el pleno, lo que se comentó para que se refleje en el acta. Responde el Sr. Alcalde que no se puede ir mañana al despacho del Sr. Secretario y cambiar un acta. Si queréis que algo aparezca en el acta, hay que decirlo hoy. El Sr. Casas replica diciendo que cuando usted diga las frases mal redactadas como hay que redactarlas se dirán. Por el Sr. Alcalde se responde que yo he dicho que no las iba a decir. He dicho simplemente que hay cosas incongruentes, que las leo y no les veo el sentido. Estamos hablando de cosas diferentes, una cosa es que no se esté de acuerdo con la forma en que se redactan las intervenciones y otra diferente en que se entienda que existen intervenciones que no vengán reflejadas en el acta. Si entendemos que hay temas que se dijeron en el pleno, y no aparecen, ahora es el momento que aparezca esto, que se incluya si se dijo, porque lo que no se dijo tampoco puede aparecer. En nueva intervención el Sr. Casas solicita que la próxima vez que venga un acta para su aprobación, en vez de ir a Pleno directamente, que pueda ir a comisión, y así si hay que modificar algo en lo que no estemos de acuerdo, tengamos tiempo para reflejarlo luego en el pleno. Responde el Sr. Alcalde que tampoco es así: las actas de comisión se rectifican en comisión y las actas de pleno se rectifican en pleno. Responde el Sr. Casas que en tal caso votaremos en contra porque hay cosas que no se reflejan y se dijeron y hay cosas que se dijeron y están mal redactadas. El Sr. Alcalde dice que esto es como tirar la

piedra y esconder la mano. Si aquí hay cosas que yo entiendo que deben aparecer y que no aparecen, si se han omitido, reflejamos las omisiones y se incluyen si proceden. Por el Sr. de la Torre Bárcena se propone retirarlo del orden del día y someterlo a su aprobación el siguiente pleno. El Sr. Alcalde no entiende la postura de decir que hay temas que no aparecen. Si no aparecen reflejados, hay que decir que es lo que no está reflejado. Yo lo que digo es que yo leyendo he visto frases que no las entendía, Yo no he dicho en ningún momento que vea que se haya omitido una intervención mía ni de cualquier portavoz. El partido socialista dice que faltan cosas, y lo que pregunto es que cosas quieren que se incluyan, que es lo que se hace en la aprobación del acta. Si no se dice nada se somete a votación y se dice algo habrá que comentarlo, porque también puede ser que se digan cosas que no se han dicho.

Sometido a votación, es aprobado con siete votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Don Luciano Hernández Recio, Don Francisco Rodrigo Recio, Doña María Soraya de Gregorio Pachón, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Rebeca Valderrama Muñoz y del Sr. Presidente), y cuatro votos en contra del Grupo Socialista (votos de Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Santiago de la Torre Bárcena y Doña Emma Calonge Reglero).

3.- CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL BIANUAL DE COOPERACIÓN 2016-2017

Se da cuenta de las Bases de la Convocatoria para la formación del Plan Bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro organismo, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 106, de fecha 11 de Septiembre de 2015.

Por el Sr. Alcalde en su primera intervención expone que el Grupo de Gobierno ha preparado un dossier de las necesidades del municipio y se ha planteado un período para su ejecución de las mismas de cuatro años. Algunas de ellas las intentaremos sacar por Planes Provinciales y otras las intentaremos realizar a través de otro tipo de subvenciones. Da lectura a las bases del Boletín Oficial de la Provincia de fecha del 11 de Septiembre, concluyendo que tras pasado a lo que es el municipio de Golmayo, arrojan unas subvenciones mínimas 92.560 euros para el municipio, y de 42.680 euros, como mínimo destinado a las pedanías, lo que da un total 138.840 euros que le corresponderían a Golmayo.

Solicita el apoyo de todos los grupos para que se rectifiquen las cifras de población sobre las que se ha partido en Diputación Provincial, ya que se han partido de las cifras oficiales a 1 de Enero de 2013, y las últimas cifras oficiales aprobadas y publicadas son las de 1 de Enero de 2014, en el que tenemos 55 habitantes más, respecto a las cifras de 2013, por lo que realizaremos la oportuna pregunta a Diputación Provincial, ya que las cifras de las que se ha partido perjudica al municipio.

Sigue diciendo que no quiere jugar a lo que siempre se ha hecho en planes provinciales de pedir la carta a los Reyes Magos, que al final sabes que no te lo van a dar, pero queda muy bonito. Este primer año vamos a trabajar el tema de asfaltados en pedanías a través de planes provinciales. También queremos trabajar los alumbrados, pero lo queremos plantear por otro lado. Para Golmayo en su barrio de Las Camaretas, queremos solicitar subvención para las piscinas. Proponemos solicitar subvención para una inversión de 400.000 euros en las piscinas de camaretas, y de 200.000 euros para el asfaltado de las pedanías de Golmayo. Este asfaltado en las pedanías luego se concretará en función de las necesidades, siempre con criterios técnicos, como siempre se ha hecho. Entendemos que las cantidades solicitadas son superiores a las cantidades mínimas que nos pueden asignar con las bases de planes, pero creemos de la buena disposición de diputación para cumplir con esta petición del Ayuntamiento de Golmayo. Nos parece bien que se prioricen en las bases determinadas actuaciones como por ejemplo el alumbrado público o las obras hidráulicas, pero cada ayuntamiento tiene su particularidad y además tiene que tener su autonomía. Nosotros nos encontramos en un ayuntamiento donde tenemos una particularidad muy importante, y es que la mayor parte del municipio vive en un sitio donde por ejemplo las alcantarillas llevan pocos años hechas y además en los alumbrados, nos gastamos con plan E, en el que fuimos pioneros, 300.000 euros

en mejorar la eficiencia energética en nuestros pueblos, si bien es cierto que nos falta una zona muy importante de consumo como es la urbanización de camaretas y alguna parte de los pueblos que va a redundar en ahorro económico para el municipios, pero ahora estamos acometiendo una obra de 18.000 euros para eficiencia energética. Teníamos diversas opciones para plantear el cambio de alumbrado a tecnología Led, pudiendo sacar subvenciones de otras administraciones. Por eso es por lo que nos hemos centrado en estas dos inversiones, por la singularidad que tiene el municipio de Golmayo comparado con el resto de pueblos de la provincia, donde incluso en instalaciones somos diferentes. Solamente pedirlos a los grupos que apoyéis esta propuesta y en caso contrario, quedamos a expensas de que hagáis las aportaciones que consideréis oportunas.

En un primer turno de intervención comienza la Sra. Valderrama Muñoz diciendo que considera que es preceptiva la convocatoria de la correspondiente comisión informativa, y dada la peculiaridad del municipio, convocar a los alcaldes pedáneos y a los técnicos. A los alcaldes pedáneos para conocer todos los concejales las necesidades que tienen, y a los técnicos para poder también conocer su opinión al respecto.

Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria la inclusión en los planes provinciales de las obras que nos detalla, que nos da a conocer en este momento, sin poder realizar siquiera previamente un análisis o una valoración, sin poder hacer un estudio, a mi modo de ver, entiendo que usted está vulnerando el derecho a la participación. Esta institución debe contar con la participación de todos sus concejales. Debe colaborar de forma estrecha y permanente, si es que es voluntad suya y de su equipo de gobierno el querer llegar a consenso. Yo le explico cual es mi filosofía: defender y apoyar propuestas por el beneficio únicamente de este municipio, mediante el diálogo y el consenso. Para ello, es necesario determinar de forma consensuada en que núcleos de población hay que concentrar esas inversiones, y esto solamente se consigue analizando las necesidades del municipio, con criterios técnicos, nunca políticos. Entiendo que hay que sentar en la mesa a los partidos políticos, y poner en el valor lo que se consigue juntos. Para mí eso es dar participación. En este caso, yo me estoy enterando ahora de lo que tengo que votar, porque yo vine a mirar un expediente y solamente me encuentro con unas bases. Entiendo que debo previamente conocer sus propuestas, porque para ello vengo a este pleno, vengo a votar, y no conozco sus propuestas con anterioridad, las conozco en este momento. Con lo cual, las formas en las que está llevando este tema de planes provinciales no me parecen las acertadas. Por todo ello, por el desconocimiento previo de sus propuestas, mis propuestas son generales, ya que no puedo particularizar, puesto que desconozco las necesidades. Yo quise estar presente en esa reunión que usted tuvo con los alcaldes pedáneos, de hecho se lo hice saber a un concejal de su equipo de gobierno, y todavía estoy esperando que alguien me llame para decirme siquiera si puedo asistir o no esa reunión. Era una reunión importante que me interesaba asistir por la importancia de esta reunión. Hay dos cosas que considero importantes: presupuestos y planes. Y si usted no cuenta con el resto de concejales para este tema que es de vital importancia, no entiendo entonces porque presumimos de dar participación, o porqué usted nos anima a que seamos partícipes. Mis propuestas, más que propuestas son recomendaciones, dado que las hago con las bases, pero sin conocer de primera mano cuales son las necesidades, las cuales me hubiera gustado conocer.

Seguidamente por la Sra. Valderrama hace referencia detallada a las actuaciones previstas en las bases de planes provinciales, detallando cada una de ellas: pavimentación aceras en Golmayo y Barrios, mejora de abastecimiento de aguas, sustitución y mejora de alumbrado público, mejoras en instalaciones deportivas en los núcleos de población que lo requieran, arreglos polideportivos, planes de rehabilitación de vivienda en medio rural, y por supuesto cerrar las obras que se tengan abiertas de la legislatura anterior. Solicita que en la pavimentación de Golmayo y núcleos se eleve la cantidad hasta los 300.000 euros, aproximadamente un cuarenta por ciento más, y la solicitud de subvención para las piscinas de camaretas lo dejaría tal como lo plantea el equipo de gobierno.

Finaliza su intervención diciendo que no entiende el motivo por el que las cosas se hacen de esta forma, y no me vaya usted a decir que es el procedimiento habitual porque tampoco lo es. El año anterior, 2014, el tema de planes provinciales se trata previamente en

comisión. ¿Por qué no hemos tenido comisión informativa? ¿Por qué no hemos podido analizar debidamente las cosas?

El Sr. Casas Soler, en su primera intervención dice han estado en contacto previamente con las pedanías, y que en unos casos si que coincidimos con el tema del asfaltado de calles, y en otros no. Usted se comprometió llamarnos antes del pleno para el tema de planes provinciales, y como no lo ha hechos, solamente esperamos que lo que tenemos anotado, a ver si para el año que viene tenemos suerte y lo podemos llevar. Me sorprende gratamente que nos pida el apoyo en Diputación para votar a favor esta propuesta de planes. De aquí al final del pleno me lo voy a pensar. Lo que me parece más sorprendente es que nosotros pidamos el apoyo provincial en la Junta de Castilla y León, y no se nos dé. Estábamos pidiendo muchísimo dinero, porque como usted sabe como diputado, Diputación tiene sus limitaciones y estamos buscando financiación, y ahora nos pide que desde aquí apoyemos en Diputación. Como el grueso del dinero disponible en diputación no es tal, priorizamos, y en las bases de planes se priorizan otras actuaciones y no piscinas.

El problema no está en que si planes nos da dinero o no para las piscinas, sino lo que me preocupa es que usted se meta en un proyecto de tal envergadura, en el que tampoco hemos sido partícipes ya que el último presentado no era el que habíamos votado inicialmente, en un proyecto de aproximadamente 1,4 millones de euros, para el que usted no tiene financiación y tenga que esperar a ver si planes le da dinero para poder terminarlo. Eso es lo que me parece un tanto incoherente. Uno cuando de lanza a un proyecto de tal envergadura lo que tiene que tener en primer lugar es financiación.

En referencia a que solicita nuestro apoyo para planes, todo lo que sea bueno para el municipio lo respetamos. Nos gustaría, como bien ha dicho la compañera de ciudadanos, es que nos tendió la mano al consenso, a debatir, a explicar, y realmente no hemos tenido esa ocasión. Usted lo lleva a un pleno extraordinario, y aunque en las bases de planes haya habido dudas, por muchas dudas que se tengan, para hacer un esquema de unas actuaciones en todo el municipio si se pudo consensuar con el resto de los grupos. Como veo que el camino que usted va a seguir no va a ser ese, pues usted diga y usted decida, y usted pida.

En turno de respuesta el Sr. Alcalde explica que han realizado un catálogo de necesidades recorriendo las pedanías, y muchas de ellas las tenían ya presentadas de las recientes elecciones locales. Los vecinos votaron una serie de actuaciones, y una de las mayoritarias eran las piscinas. Hemos solventado igual las obras del polideportivo y del Ayuntamiento que como se pretende en las piscinas. Nosotros nos metimos a hacer unas obras en el Polideportivo y en la Casa Consistorial, en las que podíamos habernos metidos a realizar la obra de una vez, en cambio el Ayuntamiento decidió hacerlas por fases e intentar buscar las máximas subvenciones posibles. Así nos fue bien en estas inversiones. No quiero decir que se vaya a hacer así en el tema de las piscinas, pero no creo que se trate de una forma extraña, ni hemos tenido ningún problema.

Sobre el tema que dice la Sra. Valderrama que vulneramos el derecho de participación, responde que aquí no hemos vulnerado ningún derecho a la participación. Cualquier concejal o cualquier grupo podría haber registrado cualquier propuesta en el Ayuntamiento, y ningún grupo ha registrado propuesta alguna. Vino y vio el expediente, y evidentemente en el expediente no estaba nuestra propuesta, porque aquí no se viene a votar. Se viene a votar y a debatir, y se debaten las propuestas que se ponen encima de la mesa. Me dice que no hace unas propuestas, que hace unas sugerencias, y lo que me ha leído son las bases. Para leerme las bases tampoco hace falta reunirnos muchas veces. Vamos a hacer serios, le he dicho que quiero hacer una propuesta seria y no lo que se llama mandar la carta a los Reyes Magos. Queda muy bonito solicitar todo lo que se desee pero hay que ser realistas porque estamos limitados en el presupuesto. Seguidamente analiza punto por punto las diversas líneas de subvenciones de planes provinciales y su situación en el municipio, diciendo que ya tenemos en muchos núcleos de población la instalación de alumbrado Led, que las instalaciones deportivas brillan por su ausencia en muchos núcleos de población. Sobre el alcantarillado dice que se va priorizar en otras etapas y buscando otro tipo de subvenciones. Se pueden sacar subvenciones por otras líneas. El Ayuntamiento tiene que vivir de más sitios que no son los Planes Provinciales. Si que

es cierto que los Planes Provinciales es una partida muy importante para este ayuntamiento y para todos los ayuntamientos de la provincia, pero no solucionan los problemas al cien por cien de los ayuntamientos. Creo que hay que ser un poco más coherentes a la hora de hacer las peticiones. Aquí venimos a votar y a debatir. Hemos presentado una propuesta, y si quiere presente otra. Lo que no hemos hecho es presentar esta propuesta con anterioridad porque hasta el último momento hemos estado mirando otras líneas de subvención, porque hay cosas que puedo sacar del otro lado.

Sobre el tema de los alcaldes de barrio, el Sr. Alcalde dice que la legislatura pasada los alcaldes pedáneos venían a las Comisiones y se iban un poco aburridos la mayoría de los días, porque se hablaban de todos los temas que afectan al ayuntamiento, pero muy pocas veces se hablaba de los temas cercanos a ellos. Ellos me pidieron que preferían no venir y plantear sus propuestas. Estas propuestas las han realizado y esas propuestas aquí vienen de modo genérico. Aquí se habla de asfaltado en los pueblos de Golmayo. Luego con ellos, y con criterios técnicos se decidirá que pueblos, y que calles se asfaltan. El dinero de Diputación es limitado, y con ese dinero, con el que nos concedan, y con criterios técnicos, es lo que ejecutaremos. Nos gustaría llegar a todas las líneas de subvención que están incluidas en las bases de planes provinciales, pero nos tenemos que ceñir a nuestras limitaciones, por eso hemos realizado esta propuesta. La pavimentación en las pedanías, si quiere, pedimos 300.000 Euros, no hay problema, apoyo la propuesta. Ratificamos la propuesta del equipo de gobierno, y aumentamos de 200.000 a 300.000 la cantidad que se solicita para pavimentaciones en los núcleos de Golmayo.

Responde al Sr. Casas Soler diciendo que ojalá de las administraciones viniera mucho más dinero del que viene actualmente, es algo en que tengo que estar de acuerdo. Os pido el apoyo, y dejemos aparte el tema de la Junta o de Diputación. Estamos en el Ayuntamiento y yo a veces he cometido el error de sacar ese tema, y hoy lo vamos a dejar. Vamos a intentar pelear por esto, vayamos de la mano y vamos a intentar sacar lo máximo posible para el Ayuntamiento. Se me ha dicho que me comprometí a hablar antes del Pleno, pero circunstancias personales me lo impidieron. Lo que digo es que podéis presentar propuestas en cualquier momento, podéis presentar incluso una enmienda a la totalidad. Esto es la política y lo puede hacer cualquiera. Si no se ha presentado es porque no se ha considerado conveniente, porque se quiere venir a pleno a debatirlo, o por el motivo que sea. La propuesta que vamos a presentar es 400.000 euros para las piscinas de Golmayo en el barrio de Camaretas y asfaltado de pedanías 300.000 euros, a la espera de que tengamos la suerte de que se nos lo den.

En turno de réplica por la Sra. Valderrama Muñoz se dice que le encanta su sentido del humor y que se tome las cosas de esta forma. Le manifiesta que los Reyes Magos no existen, que son los padres. Que usted se tome esto de esta forma cuando se trata temas y necesidades serios, no lo entiende. Dice que le hubiera gustado ser partícipe de todo esto, y no ha podido ser porque solicitó asistir a la reunión con los alcaldes pedáneos y no se le respondió. Entiende que si hay una reunión con los alcaldes pedáneos, en esa reunión deberíamos estar todos, para luego poder realizar la propuesta en conjunto. Mi voto va a ser a favor porque la propuesta va en beneficio de este Ayuntamiento y de este municipio. Quiero que entienda mi desánimo y que estas no son las formas. Respecto al tema de la documentación que usted me dice que venimos a votar y a debatir. Primero venimos a debatir y posteriormente votamos. Según el artículo 8 *“toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir al debate, y en su caso votación, deberá estar a disposición de los miembros de la corporación desde el mismo día de su convocatoria”* Yo aquí he venido a votar, y no sé que he venido a votar, me estoy enterando ahora. Usted pretende que yo debata, ahora mismo que me estoy enterando, y que luego lo vote. Simplemente le digo que esto es preceptivo de su correspondiente comisión informativa. No entiendo que las cosas se hagan así, y usted en el fondo lo sabe. Debe tener sus motivos para hacer las cosas de esta forma. Gracias por favorecer y hacer que participemos todos en temas tan importantes.

Responde el Sr. Alcalde que lamenta que vea que esto lo esté tomando a guasa. Lo he dicho por experiencia. No es la primera vez que hacemos la petición a planes. Es la octava o la novena vez que hago la petición a planes, y deseo ser realista. Me gustaría que Diputación pudiera contar con treinta millones de euros, y el lugar de poder repartir cinco millones, repartir veinticinco o treinta millones de euros, y en lugar de plantear una obra de 400.000 euros,

plantearíamos una obra de un millón. Esto es lo que a mí y a todos nos gustaría, pero la realidad no es esa. La realidad es que hay unos dineros limitados con los que Diputación tienen que atender las necesidades de toda la provincia. Al Ayuntamiento de Golmayo, se le han asignado unas cantidades en función de unos coeficientes, y dentro de esas cantidades nos tenemos que mover. Sabemos que planes provinciales tiene cinco millones de euros, de los cuales tres millones se reparten ahora en función de los coeficientes publicados con las bases, y otros dos millones que se repartirán posteriormente en función de otros parámetros, pero no hay 20 millones. Cuando yo estuve en la reunión explicativa de planes provinciales había en ese momento muchas dudas que estaban en el aire. No se pueden pedir todo lo que se desearía, y todo el que pida grandes cantidades a planes provinciales, en todos los ayuntamientos de la provincia se hace la coletilla de los reyes magos. Tan necios no somos como para poner el zapato en la ventana a ver si vienen los Reyes. Vamos a ser consecuentes, y vamos a solicitar cantidades que puedan ser factibles, ya que sabemos aproximadamente las cantidades que nos pueden conceder, porque no queremos engañar a nadie. Las manifestaciones que he realizado son por la experiencia, pero yo no me lo he tomado a cachondeo. Sobre que esté el expediente a disposición de los concejales dice que los expedientes siempre están a disposición de los concejales. No me pida que consten las propuestas, las propuestas las puedo traer a pleno. El orden del día está claro, y el expediente estaba.

El Sr. Casas Soler en turno de réplica solicita al Sr. Alcalde que le responda a dos dudas y dos preguntas. Todos sabemos lo que es planes, y desde su grupo les gustaría conocer si les va a dar participación a su Grupo en los Presupuestos. Si quiere participación, pues le daremos unas ideas que tenemos. La pregunta es si se compromete a trabajar conjuntamente el presupuesto de 2016. Pregunta igualmente cual es el plan B para las piscinas. Ha dicho que sin planes o con planes, siempre se sacaba adelante porque hay un plan B. El pabellón fue gracias al remanente que tenía el ayuntamiento, y desearía conocer el plan B de las piscinas.

Responde el Sr. Alcalde que no tiene el acta del pleno anterior numerada. Antes han dicho que no han aprobado el acta porque había cosas que se tenían que poner y no se ponían, pero creo que no la han aprobado porque no la han leído. En el acta de la sesión anterior dice textualmente *“No hemos empezado con su elaboración, pero invito a los dos grupos de la oposición, a que a partir de mañana hagáis las aportaciones que consideréis oportunas”*. La primera pregunta por lo tanto viene respondida en el acta que acabamos de aprobar con su voto en contra. Sobre el tema del plan B de financiación las piscinas dice que no he dicho que tengamos un plan B de financiación de las piscinas. He dicho que se financió el polideportivo y el Ayuntamiento, con cargo al remanente que es cierto, y se fue pidiendo por fases, porque entendíamos que tenemos que buscar subvenciones, para que le saliera más económico al Ayuntamiento. Casi nos acercamos al 50% de subvención en una obra y en otra. Sobre la financiación de las piscinas manifiesta que vamos a ver que cantidad tenemos pendiente de financiación una vez concedida la subvención de planes provinciales, y a partir de ahí elaboraremos un plan para financiar las piscinas, ajustando el plan a la cantidad que tengamos pendiente de financiación.

Continúa su intervención diciendo al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que le gustaría que asuma el compromiso de respetar el orden de solicitud de los proyectos, y no nos pase lo del año pasado. El año pasado hubo un acuerdo de pleno con el orden de solicitudes, y ese acuerdo de pleno, el año pasado me dijo que determinada actuación, concretamente el bypass del agua, que lo había conseguido cambiar y lo quería poner de número uno. Por lo tanto, me gustaría que el acuerdo al que se llegue hoy se va respetar. Entre otras cosas, este equipo de gobierno, una de las preocupaciones que teníamos era esa, que se cambiara el orden de solicitud de las inversiones, por lo que solicita se comprometan a no intentar cambiar el orden de los proyectos que hoy se consensúe aquí en Pleno.

Por el Sr. Casas por alusiones, se dice que se está enfadando y que le indigna que una conversación privada entre el Sr. Alcalde y él, venga a relucir un año después al Ayuntamiento. Esa reunión no fue tal, fue una conversación por teléfono, no fue en el pleno porque ya estaba solicitado. No solamente lo llamé a usted, usted me remitió a que hablara con el Sr. Secretario, y también lo llamé. Si nos vamos a basar esta legislatura así, no se preocupe, que yo le voy a votar a favor los planes. No va a cambiar nadie el orden, pero realmente hoy no sé cual es su prioridad

si los 200.000 euros para los barrios o los 400.000 para las piscinas. Diga usted claramente su prioridad, que no vamos a cambiar aquí el orden. No se preocupe, que cuando haya un beneficio para este municipio, tendré el respeto de no molestar y no llamar por teléfono ni a usted ni al Secretario.

El Sr. Alcalde responde que es cierto que le llamó por teléfono, y que es cierto que hablamos también en la puerta del anterior ayuntamiento en Carbonera. La conversación no fue solamente por teléfono. Recuerdo que cogí el coche y me fui a hablar con gente de diputación. Es decir, la conversación no fue privada. Recalca las prioridades: primero vamos a proponer las piscinas con una inversión de 400.000 euros, porque hay una cantidad según las bases que viene para Golmayo. Como según las bases hay otra cantidad que obligatoriamente la tenemos que gastar en las pedanías, el equipo de gobierno propone que esa cantidad de 300.000 euros vaya a las pedanías. La prioridad es intentar sacar lo máximo posible para intentar realizar el proyecto de las piscinas porque no podemos tener una obra empantanada durante cuatro, cinco seis o siete años.

Finalizado el debate, y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Don Luciano Hernández Recio, Don Francisco Rodrigo Recio, Doña María Soraya de Gregorio Pachón, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Santiago de la Torre Bárcena, Doña Emma Calonge Reglero, Doña María Rebeca Valderrama Muñoz y del Sr. Presidente) ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria, la inclusión en los Planes Provinciales del próximo año 2.016, de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. nº 106, de fecha 11 de Septiembre de 2015:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO	
	Año 2016	Año 2017
1.- Piscinas Municipales en Urbanización Las Camaretas	400.000,00 €	-----
2.- Pavimentación en núcleos del municipio (barrios)	300.000,00 €	-----
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES....	700.000,00 €	0,00 €

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el COMPROMISO FORMAL EXPRESO de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

TERCERO.- Certificar que no se tiene solicitada ni concedida ayuda económica de otras Administraciones para las obras a incluir en esta convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.- Benito Serrano Mata

EL SECRETARIO,
Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde